



ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLÍN

FUNDADA EN 1887

Constancia ante la Opinión Pública

La **Academia de Medicina de Medellín** manifiesta ante la opinión pública colombiana su adhesión y apoyo a la comunicación recientemente expedida por la **Academia Nacional de Medicina de Colombia** (29 de Enero de 2010), en la cual esta institución hace constar su documentada crítica y su enérgico rechazo a las graves arbitrariedades contenidas en la serie de quince decretos expedidos por el Ministerio de la Protección Social entre las fechas Diciembre 23 de 2009, y Enero 18 y 21 de 2010, conocidos como *“Emergencia Social”*.

En el contenido de estas determinaciones gubernamentales se establecen una serie de mecanismos de férreo control de los aspectos financieros de la atención médica ejercidos por diversas instancias. Todos ellos con una estricta y rigurosa concepción mercantilista de lo que se relaciona con la salud de los colombianos.

Los documentos expedidos por las autoridades en esta ocasión incurren en la misma equivocación conceptual y filosófica que inspiró a la ley 100 de 1993, algunos de cuyos ostensibles defectos pretenden remediar. Esta fundamental equivocación está relacionada con el hecho de que las autoridades gubernamentales han confundido el tema de la salud de los colombianos con el tema de la manipulación financiera y del papel que la normatividad jurídica ha desempeñado para privilegiar el poder y los intereses de los nuevos “actores” que han sido impuestos por ella: los intermediarios aseguradores. Las nuevas normas llegan hasta la creación de mecanismos de intervención sobre el patrimonio de los pacientes dependiendo de los costos generados por la atención médica.

La inspiración mercantilista de estas normas deja de tener en cuenta que otros factores diferentes han sido históricamente reconocidos como elementos partícipes de las condiciones sanitarias de una comunidad: alimentación, educación, saneamiento básico ambiental, condiciones de vivienda, fortalecimiento de la unidad familiar, condiciones justas y dignas de empleo y de generación de recursos económicos. Ninguna de estas condiciones estructurales de la realidad colombiana actual es modificada de modo positivo por la pretendida *“Emergencia Social”*.

La **Academia de Medicina de Medellín** afirma su adhesión a los términos de la comunicación de la **Academia Nacional de Medicina de Colombia**. Expresa a la comunidad



ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLÍN

FUNDADA EN 1887

colombiana su preocupación y su rechazo a las normas expedidas por las autoridades. Deja constancia pública de que estas fortalecen aún más la posición dominante de los intermediarios aseguradores, pone en condiciones de mayor fragilidad y precariedad a los pacientes y atenta, tanto contra los propios pacientes, como contra la autonomía y dignidad del ejercicio profesional de la medicina. Son normas que atentan contra la salud, contra la libertad y contra la democracia.

La **Academia de Medicina de Medellín** invita a los medios de comunicación a dar difusión amplia a este comunicado y al citado de la **Academia Nacional de Medicina de Colombia** del pasado 29 de Enero de 2010.

Academia de Medicina de Medellín, Febrero 3 de 2010